

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 13 de marzo de 2024, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 22 de mayo de 2019 y que suscriben el presente anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

Que, a partir de marzo del año en curso los honorarios de la Asesora ascenderán a la suma mensual de **\$2.429.781.- (dos millones cuatrocientos veintinueve mil setecientos ochenta y un pesos)**, impuestos incluidos. Los honorarios de la Asesora se pagarán con cargo a la Asignación Asesoría Externa del H. Senador Rafael Prohens Espinosa.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre asesora: Camila Ignacia Briones Alcota

Nacionalidad asesora: [REDACTED]

RUT asesora: [REDACTED]

Fecha de nacimiento asesora: [REDACTED]

Domicilio asesora: [REDACTED]

[REDACTED]

Raúl A. Guzmán Uribe
Secretario General del Senado

[REDACTED]

Camila Ignacia Briones Alcota
Asesora

